



Actualización legal: finales de 2020- inicios de 2021

En diciembre de 2020 hubo importantes publicaciones en el Diario Oficial de la Federación relacionadas con aduanas y comercio exterior. Las siguientes son algunas que consideramos de suma relevancia y que creemos deben ser de interés para las empresas que iniciarán o continuarán sus operaciones de importación/exportación en México en este año que recién comienza.

- Modificaciones al Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Decreto IMMEX). Esto incluye modificaciones a su Anexo I, que establece las mercancías que no pueden ser importadas temporalmente bajo el Programa IMMEX.
- Publicación de las Notas Nacionales de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Acuerdo en el que se indica mercancía cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía. Esto incluye permisos para importar y exportar petróleo e hidrocarburos.
- Modificaciones a los Números de Identificación Comercial (NICO) aplicables a la Tarifa Arancelaria mexicana.
- Modificaciones a las Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior emitidas por la Secretaría de Economía.
- Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior emitidas por el SAT.

Si desea obtener más información sobre lo anterior o sobre la entrada en vigor de las publicaciones anteriores, no dude en contactarnos.

Autores:

Jorge G. Martínez
jgm@amsasesores.com



Andrea Elizondo
aec@amsasesores.com



Luis F. Martínez
lfm@amsasesores.com
Adriana Villarreal
asv@amsasesores.com



Carretera Nacional 5002, Quadra Towers B-605
Monterrey, N.L., México, C.P. 64989

+52 (81) 8143 0371
+52 (81) 1968 1018
+52 (81) 1968 1019

www.amsasesores.com

